SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Actualización	Dependencia
25/02/21 01:58 PM	SECRETARIA DE CULTURA

Categoría
Cultura, Recreación y Turismo

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

TALLERES INFANTILES EN LAS BIBLIOTECAS.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

La biblioteca brinda talleres de dibujo, música, papiroflexia, manualidades y círculos de lectura, cuyo propósito es el fomento al hábito de la lectura.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

1.- Tener menos de 13 años.
2.- El menor debe asistir voluntariamente a los talleres.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

1.- Los niños asisten voluntariamente a los talleres que se imparten tres veces a la semana cada uno.
2.- Los maestros los motivan para que aprendan jugando.
3.- Los niños realizan una actividad de lectura al terminar cada taller.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Gratuito

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

En todas las bibliotecas públicas.
Lunes a viernes 8:00 a 20:00 hrs.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Al instante se integra a los talleres infantiles.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Persona física.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dirección General de Bibliotecas.
Dr. Rodrigo Salvador Landero Cruz.
99 33 14 21 73 y 99 31 31 13 72.
rodrigolandero@tabasco.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de los Servicios Bibliotecarios. artículo 9 inciso E, del capitulo V.